# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — En la capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre.............. 4 —. Número suelto, 5 céntimos | Miércoles 14 de Septiembre de 1904 — Teléfono núm. 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.473

## CASA DE BAÑOS
### del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Se halla abierto al público, y como en años anteriores, se facilitarán a mas de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, asícomo las aplicaciones hidroterápicas.

## CONSULTA
### de enfermedades de la matriz

á cargo del

Doctor ZULOAGA

**Valladolid. Obispo, 4, pral.**

Horas: de 11 á 1 y de 2 á 5

## Vino de cosechero

Se expende, tinto y clarete, del cosechero D. Eduardo Rodríguez Tabares, en su bodega, calle de Panaderas, núm. 28, á 30 céntimos litro.

## AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

**dirigido por**

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

jubilado

*Plaza Mayor, 17, 2.°, izq.ª*

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Septiembre 1904.

Sr. Director

La nota política de hoy la ha dado el presidente del Congreso con las declaraciones hechas á un redactor de *El Liberal.*

El presidente del Consejo, al hablarle esta mañana los periodistas de lo dicho por el señor Romero Robledo, dijo: —«Ya las conocía, por haberme escrito el presidente del Congreso una carta en la que me anticipaba las opiniones que iba á exponer al redactor de *El Liberal.* Nada de lo que dice puede sorprenderme, porque todo lo ha dicho y ratificado en el Parlamento. Siendo un individualista tan convencido, no puede sorprender á nadie que le parezca mal la ley del descanso dominical. El Gobierno no ha querido que esta ley tenga carácter político; ha creido satisfacer con ella una aspiración legítima de los que trabajan, y nada más.»

El Sr. Maura juzga que el ministerialismo del Sr. Romero Robledo no se puede poner en duda. El jefe del Gobierno entiende que está obligado á permanecer en el poder mientras tenga la confianza de la Corona y mayoría en las Cámaras, y siendo éstas las condiciones del ministerialismo del Sr. Romero, está seguro de su adhesión todo el tiempo que él permanezca en la presidencia del Congreso.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que es una verdadera fantasía cuanto se dijo anoche respecto á una modificación de Gabinete antes de la apertura de Cortes.

Lo más probable es que el Parlamento inaugure su segunda legislatura cuando la Corte siga aún fuera de Madrid. Nadie cree que ausente el rey se produzca una crisis; por consiguiente, el Sr. Maura se presentará á las Cortes con los ministros que se retiró al suspenderse en Julio las sesiones de las Cámaras.

—

En reunión que en Barcelona celebraron anoche los dependientes de cocheras, se acordó pedir á los patronos que se les conceda un día de descanso por semana.

Han sido declarados procesados los padre é hijo Pedro y Enrique Reales, detenidos á consecuencia de la explosión de una bomba en el Palacio de Justicia.

Una dama aristocrática de esta capital ha recibido una carta muy cariñosa y expresiva de la infanta doña Paz, exponiéndola que es probable que visiten Cataluña los príncipes de Baviera y sus hijos.

Entre las estaciones de Rojade y San Vicente de la línea del Norte, un tren arrolló á un guardia suplente, que quedó horriblemente mutilado, pues pasaron sobre su cuerpo inanimado varios trenes.

—

Los cajistas, maquinistas, repartidores y empleados de los periódicos están celebrando una reunión para tomar algunos acuerdos relacionados con la ley del descanso dominical.

Probablemente acordarán que no se publiquen periódicos los domingos y hasta el medio día del lunes.

—

Dicen de San Sebastián que á consecuencia de un equivocado cambio de agujas efectuado á la entrada de la estación de Villabona, el tren rápido que iba á Madrid chocó con el mixto que procedía de la Corte.

Resultaron destrozados la máquina y el furgón de equipajes del rápido y la máquina y cinco vagones del mixto.

La catástrofe hubiera sido terrible si el maquinista del tren rápido no dá contrafreno al hallarse á una distancia de veinte metros del mixto, aminorando de esta suerte los efectos del choque.

El maquinista, luego que hubo frenado, saltó á la vía, resultando con las piernas fracturadas.

En el rápido iban el general Polavieja, doctor Pulido é hijo, otro hijo del señor Sánchez Toca, la señora del magistrado Sr. Lavín y otras conocidas personas.

Ninguno de los viajeros del rápido resultó herido. Solo algunos fueron lanzados á distancia dentro del coche restaurant.

Del mixto resultaron, pero no de importancia, nueve ó diez viajeros, según ha dicho el gobernador que había salido para el lugar del suceso y se volvió desde Hernani, al saber que en el expréss venían los viajeros del mixto y como habían marchado los del rápido.

El gobernador había salido en un coche de socorro con botiquín.

Los heridos fueron asistidos cuidadosamente, merced á viajar en el rápido el Doctor Pulido y otros médicos.

Los señores Dato y Merry del Val cumplimentaron al Rey.

El ministro de Agricultura bajó de Miramar después de las dos de la tarde, habiéndose quedado allí los decretos firmados.

El Sr. Moret llegará mañana del extranjero, continuando su viaje á Madrid.

Los presidentes de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, visitarán al ministro de jornada, seguramente con el propósito de hablarle sobre la aplicación del reglamento de alcoholes, del cual se ocuparon en reunión celebrada anoche.

El general Bascarán vendrá á sustituir al Sr. Polavieja, que ha marchado á Madrid, en la jefatura del Cuarto Militar.

En el choque ocurrido en Villabona resultaron 14 heridos leves, excepto el maquinista del rápido, que lo está de gravedad.

—

A las diecisiete nos telefonean de Barcelona que han sido detenidos un italiano y Francisco García, ambos anarquistas, de quienes se supone que saben algo referente á la bomba que explotó en aquel Palacio de Justicia.

**[illegible]**

—

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 13

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado | 77'90 |
| ídem, fin corriente | 77'85 |
| 5 por 100 amortizable, al contado | 97'50 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100 | 000'00 |
| Banco de España | 478'50 |
| Tabacos | 421'00 |
| París | 37'70 |
| Londres | 00'00 |

## *Cartas agrícolas*

SUMARIO.—Mal año para los colonos y obreros del campo.—Caminos vecinales y carreteras. —Razón de preferencia para aquellos.—Procedimientos de mejora en la elaboración de los vinos.

Ya ha terminado la recolección de cereales en Castilla con una cosecha muy mermada por la falta ó escasez de lluvias en la primavera. En muchos pueblos no se ha recolectado más de las dos terceras partes de la cosecha ordinaria.

¡Pobres colonos, que por insensata competencia pagan rentas subidas! ¿de qué les sirve que el trrigo esté caro—y aún habrá de estar —más sid espués de pagadas las rentas no les queda trigo que vender?

¿Cómo podrán sembrar y atender á sus necesidades del año?

A estos colonos como á todos los labradores, se les puede aconsejar que se asocien para la aplicación de las sembradoras, con las cuales se ahorrarán la quinta parte por lo menos de la simiente; lo cual es muy digno de ser tenido en cuenta dada la escasa cosecha que se ha hecho de cereales.

También procede aconsejarles que aprovechen los días siguientes á una buena lluvia—si llueve—para pasar la rastra á las tierras cavonudas que en este año lo son la mayoría—para prepararlas para la sementera con máquinas y para la futura siega con segadoras.

Procede igualmente que seleccionen la simiente mediante las cribas Marot, y que aprovechen este mes de Septiembre para aplicar a las tierras el superfosfato y el sulfato amónico que tanto habrán de influir en la futura mejor cosecha, singularmente si se asocian á los abonos orgánicos.

Los propietarios absentistas han cobrado ya ó están cobrando sus rentas para gastarlas cómodamente en las capitales. Para ellos *el año no es malo.* Que la cosecha sea mala ó buena, la venta es la misma; y hasta van ganando con la miseria general, porque el trigo está caro y aún lo habrá de estar más.

¿Y los jornaleros? Estos desgraciados están algunos ya sin trabajo y les espera un terrible invierno por falta de aquél y por la carestía de los comestibles. ¿Quién les dará trabajo con tan mala cosecha? Uno de los remedios de esta crisis sería—si los gobiernos fueran previsores y destinaran á gastos reproductivos gran parte de las cantidades que *despilfarran en improductivos*—dar ocupación á los obreros y á las innumerables gentes, que en este mes están ociosas, à recoger piedra les unos y à portearla los otros para las carreteras construídas y proyectadas, y para el arreglo de infinitos caminos vecinales, que suelen estar intransitables la mayor parte del año.

Resulta de más provecho el dinero que se gasta en contar con muchos y buenos caminos vecinales que el que se invierte en carreteras. Un kilómetro de aquéllos cuesta, según ha dicho el Sr. Moret, 7.000 pesetas, aunque se construyan en ellos algunas obras, se designen algunos encharcamientos y se ponga firme el suelo en algunos pasos. Un kilómetro de carreteras cuesta mucho más.

Pero como España es el país de las anomalías, acontece que casi igualamos á Francia en kilómetros de carreteras, *que son las más costosas,* y en cambio no contamos más que con 19.000 kilómetros de caminos vecinales, en tanto que Francia cuenta con 500.000 ¡¡¡Y con casi el mismo número de hectareas á cereales, España produce 80 millones de hectólitros por término medio, y Francia de 220 á 270 millones!!! Y todo porqué? porque aquí ni hemos generalizado las labores profundas, ni los abonos minerales, ni hemos establecido las más convenientes alternativas dando gran participación en ellas á las plantas forrageras, singularmente á las leguminosas para aumentar la ganadería y con ellas las carnes y los abonos, y con éstos las cosechas.

Y no se diga que en Francia y en otros paises son más abundantes las lluvias; porque se viene abusando que aún en los años en que llueve mucho en Castilla, las cosechas son la mitad ó la tercera parte que en esos paises.

La construcción de los muchos ferrocarriles económicos que debieran cruzar ésta y las demás provincias castellanas sería otro medio de proporcionar trabajo a la clase obrera y de facilitar á la vez las comunicaciones y el movimiento de productos, pero el Gobierno en vez de pensar en ello está preocupado con el convenio franco-español para *nuestra intervención en Marruecos.*

Esto es ni más ni menos desatender la propia casa para gobernar la agena; lo mismísimo que hacía D. Quijote, abandonar su hacienda y su casa para andar por esos mundos desfaciendo agravios y enderezando entuertos. Y con estos quijotescos objetivos nos gastamos 200 millones en ejército y escuadra, que ni ahora ni nunca nos han servido de provecho, sinó por el contrario de mucho perjuicio económico y aún político.

¿Cuántos caminos, carreteras, ferrocarriles, pantanos y canales y cuanto pudiera haberse fomentado la instrucción general y la agrícola é industrial en este país del atraso y de la ignorancia con esos millones en el discurso de tantos años como se viene gastando?

Y lo mismo puede decirse de otros muchos miles que se derrochan en gastos poco ó nada reproductivos.

La que por consiguiente sufre principalmente las consecuencias es la clase obrera, que por eso se agita más cada año.

(*Se Continuará*)

B. MAÑUECO.

## LA GUERRA RUSO-JAPONESA

### Gran batalla próxima

Londres 13

El corresponsal de *The Morning Post* en Sanghai prevé como proxima una gran batalla al norte de Mukden.

Confirma que los japoneses preparan expediciones á Sakalin y Vladivostok.

Telegramas particulares recibidos hoy en Londres, uno de ellos publicado por *The Morning Post*, insinúan que 3.000 hombres de la retaguardia rusa, con el general Sasulich, han sido copados por el general Kuroki, y anuncian que comenzará el asalto general de Port-Arthur esta semana, probablemente hoy.

### Palabras del Zar

El corresponsal del *Daily Express* en San Petersburgo telegrafía á dicho periódico comunicándole que hace unas tres semanas hizo el Zar la declaración siguiente al príncipe Luis Battenberg:

—Mientras quede un soldado ruso y un rublo en el Tesoro imperial, continuará la guerra.

Los japoneses me obligaron á tomar las

M.C.D.2022

armas, y ningún desastre que ocurra durante la campaña podrá modificar mi resolución.

**Descontento en Tokio**

Desde Tokio dicen al *Daily Express* que el fracaso de los sitiadores de Port Arthur y la supresión de noticias relativas al sitio de dicha plaza producen gran descontento en aquella capital.

Los soldados del cuerpo de ejército de Mogi enviados como convalecientes á sus hogares dicen que los japoneses han experimentado grandes sufrimientos, siendo muchos los quo han quedado ciegos por la cal viva que se arrojaba desde las trincheras rusas.

**El bloqueo de Port-Arthur**

Telegrafía el corresponsal de *Daily Telegraph* en Chefu que es actualmente completo el bloqueo por mar de la bahía de Port-Arthur, siendo apresados por la escuadrilla de torpederos del almirante Togo cuantos juncos chinos intentan salir de dicha bahía llevando partes al cónsul ruso de Chefu ó penetrar en ella cargados de provisiones.

**¿Cortadas las comunicaciones de Kuroki?**

El periódico *Daily Mail* publica un despacho de Tien-tsin, en el que se dice que corre el rumor de que el general Linievitch, con 50.000 hombres, ha entrado en Corea y cortado las comunicaciones del general Kuroki.

**Noticias de Tien tsin**

*Le journal* publica un telegrama, fechado ayer en Tien tsin, según el cual la primera parte de la campaña se puede considerar como pérdida.

La inferioridad del ejército ruso, tanto en sus efectivos como en sus cañones y entusiasmo, impidió á Kuropatkine resistir durante más tiempo en Liao Yang, y los japoneses hicieron sin interrupción su entrada triunfal en Mukden.

El Estado Mayor ruso, que al comienzo de la campaña apreciaba el máximo de soldados japoneses en 250.000, declara ahora que los ejércitos enemigos deben componer un total de 450 á 500.000 hombres.

El ejército ruso se reorganizará ya al Norte; pero le serán precisos muchos meses para llenar sus vacios y aumentar el número de sus cuerpos de ejército, que será preciso duplicar para reanimar la moral debilitada de sus tropas.

Los rusos no podrán tomar la ofensiva en mucho tiempo, y Rusia no podrá vencer sino después de esfuerzos inauditos, cuyos resultados estarán muy lejos de ser proporcionados al sacrificio realizado.

## Provisión de Juzgados

Por Real orden publicada en la *Gaceta* de hoy se ha dispuesto que interin se habilita el nuevo personal de aspirantes por medio de nuevas oposiciones, los nombramientos para proveer las vacantes de Juzgados de primera instancia é instrucción, de entrada, que resulten sin personal de plantilla, se hagan con arreglo á las siguientes disposiciones:

Primera. Tendrán opción á ocupar dichas vacantes:

1.º Los funcionarios cesantes de la categoría de jueces de entrada, comprendidos en el art. 3.º de Real decreto de 6 de Junio último.

2.º Los vicesecretarios de Audiencia provincial que desempeñen sus cargos en propiedad, y los que sin llevar dos años en dichas plazas los completen con el ejercicio de la profesión de abogado ó desempeño de otros cargos que dén derecho al ingreso en la Judicatura, de conformidad con lo preceptuado en el art. 26 de la ley de presupuestos de 1890-91; en armonía con la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.

El cómputo de los servicios prestados á que refiere el presente artículo lo justificarán los interesados cumplidamente.

3.º Los abogados que con anterioridad á la fecha de la presente Real orden hubieren obtenido de la Junta calificadora del Poder judicial declaración de aptitud legal moral para ser nombrados jueces de primera instancia é instrucción.

Serán preferidos entre los solicitantes los que hubieren alcanzado declaración de aptitud para Juzgados de mayor categoría, y en igualdad de circunstancias, los que hubieren servido por más tiempo Juzgados municipales é intervenido los de primera instancia é instrucción.

4.º Los opositores aprobados que no obtuvieron plazas en los últimos ejercicios verificados para proveer plazas de aspirantes á la Judicatura, siendo preferidos los que acrediten haber actuado en mayor número de oposiciones á cargos efectivos é auxiliares de la Administración de justicia; a falta de éstos, los que en el segundo ejercicio de aquéllas hubieren alcanzado la calificación definitiva de notable de segundo grado; después, los que hubieren conseguido la de aprobados de primera y segunda clase, por unanimidad; y, en el último término, los que fueron aprobados por mayoría de votos.

Segunda. La provisión de las vacantes es efectuará con sujeción al mismo órden de turnos marcado en la anterior disposición.

Tercera. Será requisito indispensable para el nombramiento, en cualquiera de los turnos establecidos, la solicitud del interesado pidiendo su ingreso en la carrera judicial, haciendo relación de los documentos que acrediten la calidad en que el mismo funde su pretensión.

Cuarta. Unicamente adquirirán derecho de propiedad en la categoría los funcionarios nombrados con arreglo a las anteriores disposiciones que reunan todas las condiciones exigidas para el ingreso en la carrera judicial con arreglo á disposiciones de la ley vigentes.

Los que no las reunieren se entenderán nombrados con carácter de interinidad, sin que adquieran otro derecho que el de un mérito ó recomendación que podrán alegar en las oposiciones á cargos de la Judicatura en que en lo sucesivo tomen parte.

Quinta. Las disposiciones de esta Real orden surtirán efecto hasta tanto que, en virtud de nuevas oposiciones legalmente verificadas, quede constituído el cuerpo de aspirantes á la judicatura. Llegado este caso, aquéllas se entenderán derogadas, y las vacantes de Juzgados de primera instancia é instrucción, de entrada, serán provistas en los aspirantes con arreglo á lo que la ley preceptúe.

El Negociado correspondiente del ministerio formulará dentro del término de un mes el proyecto de disposiciones reglamentarias á que hayan de ajustarse las indicadas oposiciones de aspirantes á la judicatura.

## INFORMACION MILITAR

*Licenciamiento de fuerzas*

Con el fin de que queden en filas solamente los 83 000 hombres que consiente el presupuesto, el ministro de la Guerra ha dictado una circular, en la que se ordena que el día 20 del actual expidan los jefes de los Cuerpos licencias ilimitadas al personal de tropa que exceda de las cifras siguientes:

Cincuenta y ocho regimientos de infantería de la Península, á 519 hombres; seis batallones (1.º, 5.º, 7.º y 12 de cazadores y 2.º y 4.º de montaña), á 436 ídem; 12 ídem (los restantes de cazadores y de montaña), á 395 ídem; cuatro regimientos de caballería que forman la división orgánica, á 474 ídem; uno ídem (cazadores de Galicia), 355 ídem; 23 ídem (los restantes de dicha arma), á 373 ídem tres regimientos de artillería de montaña, á 480 ídem; grupo de montaña del campo de Gibraltar, 357 ídem; primer batallón de artillería de plaza, 277 ídem; segundo ídem id., 558 ídem; tercer ídem id, 438 ídem; cuarto ídem id., 237 ídem; quinto ídem id., 580 ídem; sexto ídem id., 219 ídem; primer regimiento de zapadoresminadores, 525 ídem; segundo ídem (con el aumento y música), 580 ídem; tercer ídem, 548 ídem; cuarto ídem, 502 ídem; regimiento de pontoneros, 379 ídem; ídem de telégrafos, 483 ídem; batallón de ferrocarriles, 345 ídem; compañía de obreros de ingenieros, 90 ídem; primera brigada de tropas de Administración militar, 775 ídem segunda ídem id., 461 ídem; brigada de tropas de Sanidad militar (Península), 757 ídem.

En Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla tendrán los Cuerpos las plantillas señaladas recientemente.

Serán preferidos para las licencias los individuos que tienen incoado expediente de excepción legal.

Los licenciados harán su viaje en ferrocarril por cuenta del Estado y recibirán los correspondientes auxilios de marcha.

Los pertenecientes á los Cuerpos que han de tomar parte en las próximas maniobras no recibirán licencia hasta que éstas terminen. Entonces marcharán á sus casas á la vez que los reservistas convocados para dichas maniobras.

Los Cuerpos de que se trata son:

*Infantería.*— Regimientos: de Saboya, 6; Soria, 9; Asturias, 31; Granada, 34; Covadonga, 40; Pavía, 43; Wad Rás, 50, y Alava, 56.

*Caballería.*—Regimientos: del Rey, 1; Reina, 2; Príncipe, 3; Santiago, 9; Montesa, 10; Numancia, 11; Lusitania, 12; Princesa, 19; Pavía, 20; Alfonso XII, 21; Villarrobledo, 23; María Cristina, 27 y Victoria, 28.

*Artillería.* — Regimientos: montados, 1.º, 2.º, 5.º, 9.º y 12º, y 4.º ligeros.

*Ingenieros.* — Regimiento de telegrafos y compañía de aerostación.

*Administración militar.*—Primera y segunda brigada de tropas.

*Sanidad militar.*—Brigada de tropas.

### Asociaciones religiosas

## TITULOS ACADÉMICOS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado una Real orden que publica la *Gaceta*, y cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que las disposiciones contenidas en los Reales decretos de 20 de Julio de 1900 y 1.º de Julio de 1902, en cuanto á la ostentación de títulos académicos por el profesorado de establecimientos de enseñanza no oficial, son aplicables, sin exclusión alguna, á todas las corporaciones, sociedades y asociaciones á que se refiere el artículo segundo del último de dichos Reales decretos.

2.º Que se desestime la petición de prórroga solicitada para proveerse de dichos títulos y se esté á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Diciembre de 1903. que declaró último é improrrogable el plazo concedido para ello hasta el 30 de Septiembre actual.

3.º Que hallandose pendiente de resolución un recurso contencioso-administrativo entablado por la representación de las Escuelas Pias contra aquellas reales disposiciones, por entender que sus preceptos no son aplicables á los colegios dirigidos por los padres escolapios, se declaren en suspenso para estos establecimientos las prescripciones de esta Real orden; pero entendiéndose que si transcurrido un año no hubiese sido fallado dicho recurso, quedarán definitivamente obligados, como los demas, al cumplimiento de lo estatuído.

## JURADOS

En el sorteo de los señores jurados que han de conocer de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE CERVERA

*Cabezas de familia*

D. Juan Gutiérrez Sanmillán, Prádanos; Juan Montero Diez. Rueda; Tomás Palomino Fernández, Barruelo; Gumersindo Gutiérrez Robles, Salcedillo; Ciriaco Peláez Andérez, Prádanos; Félix Gutiérrez Seco, Villarén; Aquilino Sanmiguel García, Prádanos; Timoteo Gómez Fuente, Becerril; Julián Cagigal Roldán, Cervera; Tomás Ruesga Vallejo, Cervera; Donato Huidobro Marcos, Villabermudo; Ramón García Gregorio, Castrejón; Angel Simal Mediavilla, Cervera; Dámaso Micieces García, Quintanatello; Roimundo Bilbao Bilbao, Barruelo; Gregorio Fernández Fernández, Brañosera; Santiago Martínez Camino, Corbio; José Gutiérrez Gutiérrez, Valberzoso; Santiago Andérez Villanueva, San Felices y Casimiro Marcos Blanco, Cervera.

*Capacidades*

D. Agapito Pérez Cabeza, Barruelo; Fablo Aparicio Pérez, Becerril; Marcelino Narganes Peláz, Castrejón; Juan Mediavilla Proaño, Brañosera; Felipe de la Fuente Salvador, Celada; José Arroyo Martínez, Cervera; Hilario Val García, La vid; Epifanio Melero Zorita, Cillamayor; Antonio García Fernandez, Cervera; Eustaquio Merino Vega, Cervera; Custor Calvo Barriuso, Lavid; Tiburcio García Proaño, Brañosera; Eugenio Estébanez Alonso, Corbio; Urbano Merino Gónzález, Cervera; Felipe Narganes Peláz, Pisón y Antonio Puente Rodríguez, Olleros.

**Supernumerarios**

*Cabezas de familia*

D. Demetrio Casañé Ferreras, Palencia; Ezequiel Castillero del Amo, Palencia; Laureano Alcoceba Alonso, Palencia y Zacarías Martín Giménez, Palencia.

*Capacidades*

D. Domingo Cantuche Barco, Palencia y Marcelino González Martínez, Paleneia.

Los expresados jurados de Cervera se presentarán en esta Audiencia, á las diez de la mañana, el día 28 del actual para conocer en la causa que se siguen contra Justo Gómez Herrero, por el delito de robo.

## EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy, han concurrido los concejales Sres. Durán, Monteoliva, Quirce, Tejerina, García, Castrillejo, Gallego, Cantuche, Garrán y Revilla, que han sido presididos por el alcalde accidental señor Guzmán.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Revilla usa de la palabra para lamentarse de la incalificable conducta del presidente accidental, reteniendo en su poder documentos presentados hace más de dos meses y poniendo á la orden del día solicitudes fechadas en el día anterior; esto es intolerable, porque con la actitud de la presidencia se perjudican gravemente intereses particulares.

El señor presidente hizo notar que en efecto antes de hacer uso de la licencia que ha disfrutado, recibió del Sr. Revilla una instancia reclamando, no recuerda que, instancia que entregó al Sr. Durán desconociendo hoy la suerte que haya corrido; además el alcalde tiene un perfectísimo derecho, indiscutible, para poner á la orden del día los asuntos que crea pertinentes, de aquellos que obran en su poder.

El Sr. Revillla hace notar, que en efecto, el Alcalde es arbitro para señalar los asuntos, pero que con su conducta se perjudican notoriamente intereses particulares cual á él ocurre en esta ocasinó, porque su instancia es para que se le reconozca un crédito á su favor, por cobros indebidos en las introducciones de vinos realizadas.

El Sr. García pidió, que cuanto antes, se satisfagan los gastos ocasionados con motivo de la pasada feria, y en especial, cuanto con el concurso obrero se relaciona.

El Sr. Presidente le contestó, que para lo que afecta con el concurso obrero, es necesario en primer término, que la Comisión organizadora presente la cuenta justificada y en segundo que sea aprobada por la Comisión de gobierno á que pertenece el Sr. García.

El Sr. Tegerina indicó despues, que pasado el periodo de fiestas, era llegado el momento de que todos los concejales se ocuparan de los asuntos que les habían sido conferidos al ocupar aquellos escaños.

Voy á ocuparme—continúa—de un asunto sobre el cual espero que todos fijen su atención; es necesario—dice—tomar una resolución respecto al asunto del Teatro; pues, no es justo que por más tiempo estemos al capricho de las autoridades, unas veces cerrándose y otras acordando se abra; es necesario que esto termine de una vez.

No hay riesgo alguno en el edificio, según se ha propalado, y ahora se ha visto prácticamente, habiéndose exagerado cuanto se ha dicho respecto á este extremo.

Después de haberse gastado una regular cantidad poniéndole en condiciones hace unos dos años, ahora primero una autoridad y después la Junta consultiva de Teatros, han informado recientemente que no reune condiciones; es, pues, necesario que esto termine de una vez, y para ello me atrevo á proponer:

1.º Que se tome el acuerdo de inutilizarle para el objeto que está destinado.

2.º Que después de inutilizado se utilice el local, para almacenes de efectos y cuanto se considere necesario.

Y por último que se convoque á una reunión de personas de capital y cuantos otras puedan aportar datos, para ver el medio de levantar uno nuevo.

La Corporación por unanimidad, acordó que desde luego se proceda á inutilizarle y dedicar luego el local á almacen de útiles de la pertenencia del municipio.

A continuación se dió cuenta de la defunción del guarda del Salón, antes sereno, acordándose, que se abone su entierro y se entregue á su familia la paga de tocas á que tiene derecho, pasándose seguidamente á la

**Orden del día**

En esta se dá lectura al plan de ferrocarriles secundarios de la provincia, publicado en el *Boletín Oficial* de la misma á los efectos de la información pública prevenida en la Real Orden de 8 de Agosto, acondándose autorizar á la presidencia, para convocar á una junta magna y hacer las gestiones que considere convenientes á la consecución del proyecto de ferrocarril de Palencia á Villalón.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de policía Urbana el expediente relativo á la aplicación de energía elétrica para las industrias que D. Bruno Gallo tiene establecidas en las casas números 5 y 7 de la calle Zapata; así como las instancias de D. Cayo Cayón, don Pantaleón Gómez Casado y otros vecinos y propietarios de dicha calle oponiéndose á la

M.C.D.2022

concesión en virtud de lo que la ley dispone respecto á esta clase de instalaciones.

Se aprobaron por nueve votos contra dos de los Sres. Durán y Monteoliva, los informes del arquitecto municipal y Comisión de Policía Urbana, proponiendo no haber lugar á la nulidad del plano de alineación de la calle de San Juan, solicitada por los dueños de las casas números impares de la misma.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, las instancias de D Bonifacio Pastor, D. Pedro Domínguez Carvajal y D.ª Eustaquia Antigüedad, solicitando permisos para ejecutar obras en casas de su propiedad.

Se aprobó con el voto en contra de los señores Revilla y García, por considerarla el primero ilegal al traerse á la Corporación para su aprobación, teniendo atribuciones para ello la presidencia, una cuenta de Bernabé Valdajos, de 479 pesetas: por obras ejecutadas en la Plaza de Abastos.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de 305 pesetas 1 céntimo, presentada por la zona de reclutamiento, por estancias de los reclutas en observación, declarados inútiles.

Dada lectura á una proposición de la Comisión de Policía urbana para convertir en guías varias luces del alumbrado eléctrico (pendiente de la sesión de 5 de Agosto), el Sr. Cantuche la combatió, con gran número de datos, demostrando además que con las ampliaciones acordadas en la sesión de 27 de Junio, á que él no asistió, y las que se intentaban ampliar ahora, resultará un déficit, al cerrar el presupuesto, de más de 5.000 pesetas.

No parece sino que con esta proposición—continúa—hay ánimo de proteger á la Sociedad eléctrica, que tan mal cumple.

El Sr. García se muestra partidario de la ampliación de luces é indica que, en otra sesión, se convino en que este gasto se cubriría con las multas que se impusieran á la empresa por falta de cumplimiento.

El Sr. Guzmán abandona la presidencia, que ocupa el Sr. Durán, para rebatir las manifestaciones del Sr. Cantuche, limitándose únicamente, a pedir que la proposición sea aprobada.

El Sr. Cantuche indica que el Sr. Guzmán, en vez de combatir sus argumentos, se ha limitado únicamente á pedir la aprobación de la moción, y por tanto, espera de sus compañeros acuerden quede sobre la mesa, para que estudien cuanto ha expuesto, antes de decir si ó no sin conocimiento de causa.

Como unos piden que se apruebe y otros que quede sobre la mesa, acuérdase esto en votación, por siete votos, contra cuatro de los señores Guzmán, Monteoliva, García y Gallego.

Se autorizó a la Comisión de Hacienda para que resuelva en la instancia de D Cándido Pastor, sobre concesión de depósito doméstico de cosecheros.

Pasaron á informe de la Comisión de Policía rural las instancias de varios labradores solicitando trigo del Pósito.

Se autorizó a la misma Comisión para que, previo anuncio, proceda á la venta en pública subasta de los abonos pertenecientes del barrido de las calles.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de D. Luis Roldán, solicitando el pago de una cuenta por confección de prendas de uniformes para empleados municipales.

Se acordó no haber lugar en la instancia del marqués de Premiorreal, en pretensión de que se le conceda el Teatro para funciones dramáticas durante el mes de Octubre por virtud del acuerdo tomado anteriormente.

Quedó retirada por no haber sido informada previamente por la Comisión de Hacienda una relación de instancias de industriales que han presentado cuentas por suministros de efectos al municipio, al objeto de su pago.

Y por último se acordó conceder licencia á los individuos de la banda de música municipal Antonio Fernández, Aurelio Sendino y Antolín Viñas.

# NOTICIAS

Entregado en el Gobierno de provincia por la Jefatura de Obras públicas el proyecto de carretera de tercer orden de Villafolfo á Lagartos, por Villamuera, Riveros, Cervatos, Quintanilla y Ledigos, los particulares y pueblos interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas ante la referida Jefatura de Obras públicas y plazo de 30 días.

Por el gobernador civil de la provincia de León ha sido impuesta una multa de 250 pesetas á la Compañía de ferrocarriles del Norte por la inutilización de la máquina número 1.666, que remolcaba un tren de mensajerías, ocurrida entre las estaciones de Ponferrada y San Miguel de las Dueñas, por cuya causa tuvo un gran retraso dicho convoy.

Aquí no pasa un día sin que todos los trenes lleguen con un retraso extraordinario; pero, por lo visto, el gobernador no se ha enterado.

**Vacante.**

Se anuncia la de médico titular del pueblo de Fuentes de Valdepero, dotada con el haber anual de 500 pesetas, por la asistencia de 40 familias pobres.

Plazo para solicitarla, 30 días.

**Redención á metálico**

En la *Gaceta* de ayer se publica una real orden del ministerio de la Guerra disponiendo que los reclutas de 1904 que quedan en la caja para ingresar en filas en 1905, puedan redimir á metálico el servicio ordinario de guarnición en el plazo legal que resta en este año hasta el 30 de Septiembre, en los meses de Agosto y Septiembre de 1905, ó antes si fueren llamados á filas para cubrir bajas.

Dice *La Correspondencia*:

«En los Círculos políticos corre el rumor, con visos de entera exactitud, de que el señor Maura someterá á la Corona, antes de que las Cortes vuelvan á reunirse, la modificación del gabinete. Se da como segura para Gobernación la candidatura del Sr. Allendesalazar, y se añade que entrarán á formar parte del Gobierno algunos de los que fueron ministros bajo la presidencia del Sr. Villaverde.»

La corrida de toros, tercera de las de feria, que debía celebrarse ayer en Salamanca, tuvo que ser suspendida por el mal estado del piso de la plaza, á consecuencia de la lluvia que, en gran cantidad, cayó por la mañana.

Aquélla, si el día lo ha permitido, se habrá celebrado hoy.

Por haberse publicado en domingo, ha sido denunciado el *Boletín Oficial* que se publica en Zaragoza.

También corrió la misma suerte otro periódico titulado *El Barquillero*.

Hoy se ha reunido la Comisión mixta del reclutamiento de la provincia, haciendo el sorteo preliminar para completar el cupo señalado á la zona, y faltando diez décimas para el completo de aquél, se verificó entre 60 Ayuntamientos que tenían igual fracción decimal de cinco centésimas y correspondió de una más á los de Lantadilla, Tabanera de Cerrato, Cervatos de la Cueza, Perazancas, Quintana Luengos, Villanueva de Henares; Autillo de Campos, Revilla de Campos, Revilla de Collazos y Villabasta.

En el día de mañana tendrá lugar el sorteo definitivo de las décimas,

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una Real orden en la *Gaceta* referente á la provisión de los registros de la propiedad, cuya parte dispositiva dice así:

1.ª Después de terminado el plazo de la convocatoria para la provisión de un registro de la propiedad, no se dará curso á instancias, desistiendo de las solicitudes presentadas dentro de aquél.

2.ª Si el electo para un registro no llegare á tomar posesión del mismo por cualquier causa, se volverá á anunciar la vacante en el turno correspondiente, teniendo en cuenta para fijarlo la fecha en que la Dirección tenga noticia oficial de la indicada causa.

**CANAS** Se garantiza el que sin manchar en absoluto, nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el insustituible ACEITE VEGETAL MEXICANO Su uso es con las manos, como cualquier aceite de Tocador.

Unico depósito en Palencia, Droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De una doble y horrible desgracia ocurrida en Trubia (Oviedo), da así cuenta *«El Correo de Asturias»*

«María Delgado y Felipa Alvarez, jóvenes de 20 años de edad, próximamente, fueron ayer á cuidar el ganado de sus respectivos padres, y como el día estuvo lluvioso, se supone pusieron en la cabaña donde dormían sus ropas á secar al «amor de la lumbre» y se durmieron.

Cuando por la mañana otra muchacha, su convecina, fué á la cabaña de aquellas, se halló la cabaña convertida en cenizas.

Llamó con anhelo á las desgraciadas, y como no contestaron, se atrevió á mirar, y horrorizada vió los restos de las dos infelices carbonizadas y en postura natural. Hasta un novillo que estaba en una pequeña cuadra que había debajo de la cabaña, estaba también carbonizado.»

Ha salido á girar visita de inspección el señor ingeniero jefe de Obras públicas.

El señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que los ingresos que se obtienen por higiene se repartan entre las Casas de Beneficencia.

## HERNIAS (Quebraduras)

**deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.**

**CONSULTA MÉDICA ESPECIAL**

*Para tratamiento y curación de estas enfermedades*

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir, aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia: el día 25 de Septiembre en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

Llega hasta nosotros la noticia, de que en la importante villa de Villarramiel, ha aparecido muerto un sujeto, sin que haya podido averiguarse por las pesquisas practicadas por la guardia civil, quién ó quiénes hayan podido ser los autores.

Se nos dice que al pasar ayer por la estación de Villada el tren mixto número 22 arrolló á un jóven de unos 14 años, causandole la muerte.

De nuevo se han declarado en huelga, los mineros que trabajan en la cuenca de Burruelo de Santuilan habiéndose ordenado el envio de fuerzas de la Guardia Civil, por si pudiera alterarse el orden.

## Subasta

todas las noches y venta por el día de todos los géneros de la liquidación,

**Mayor principal, 174**

Camisas, corbatas, cuellos, puños, camisetas, calcetines, pañuelos de seda, de hilo, de algodón; gemelos, ligas, tirantes, faldas, etcétera, etc.

Solo se trata de realizar en el más breve plazo todas las existencias, para que el público se aproveche.

Los asientos son para las señoras con preferencia.

## Instituto General y Técnico de Palencia

### ANUNCIO

Los exámenes de ingreso de los alumnos libres que hayan de aprobar asignaturas en la presente convocatoria, tendrán lugar el día 19 del corriente, y para los de enseñanza oficial se verificarán en los días 24 y 29.

Los exámenes de asignaturas darán principio el día 19 por las de Gramática Castellana y Aritmética (2.° curso), á las ocho y media de la mañana, no pudiendo precisar los días en que se veriquen los de las asignaturas de estudios generales y del Magisterio, por la multiplicidad de asignaturas del plan vigente.

Los exámenes de grados y reválidas tendrán lugar tan pronto como terminen los de las asignaturas respectivas.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunciones.*—Nicolás del Campo Herreros, de 9 meses, Pastores, 38.—Modesto Gil Quijada, de 11 meses, Mazorqueros, 6.

*Nacimientos.*—María Revuelta Diez, hija de Agustín y Saturnina, Mayor principal, 86.—Leoncio Prieto de la Rosa, hijo de Antonino y Ceferina, Barrionuevo, 17.—Silvina Riol Cabos, hija de Eugenio y Martina, Mayor principal, 142.—Leoncio Ayarza Gutiérrez, hijo de Rogelio y Plácida, Rizarzuela, 12.

## SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Nicomedes, San Valeriano, San Porfirio y San Albino.

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 14—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales fanega.

Cebada de 29 á 30 reales la fanega.

Tendencia sostenida.

—

**Valladolid**, 13.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 51'50 reales una.

Tendencia del mercado firme.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo añejo á 51'50 reales una.

—

**Rioseco**, 13.—Las entradas de hoy se limitan á 500 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

El tiempo es lluvioso.

—

**Medina**, 13.—La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo cedidas á 51 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo de lluvioso.

—

**Arévalo**, 13—En el mercado de hoy entraron 959 fanegas de trigo, que se cedieron á 51'50 reales con tendencia firme.

Tiempo muy seco.

# Telegramas

**De la Agencia MENCHETA]**

## Las Cortes

MADRID 14 (10)

La *Gaceta* publica hoy el decreto declarando terminada la presente legislatura y convocando las Cortes para el día 3 de Octubre próximo.

También inserta otro decreto reformando varios artículos del reglamento de la contribución industrial.

—

## Discusión acalorada

MADRID 14 (11'15)

Telegrafían de Valencia diciendo que á las tres de esta madrugada seguía reunida la Junta de Asociados para la aprobación del presupuesto adicional, en el cual se incluyen los gastos que pueda ocasionar la visita que el Rey se propone hacer á aquella ciudad.

Los republicanos y carlistas protestaban vivamente y en algunos momentos temiéronse colisiones. El público que ocupaba el salón de sesiones intervino en los debates entablados entre los concejales.

—

## Negativa de Maura

MADRID 12 (14'13)

El Jefe del Gobierno ha negado que en le Consejo que se celebre hoy á las cuatro piense ocuparse de la provisión de Senadurías vitalicias.

## Los alcoholes

El Sr. Osma entregará en breve á la prensa una nota sobre el reglamento de alcoholes que redactó el domingo.

**Alonso é Hijos**, *Mayor pral, núm,* 71

M.C.D.2022

**SE RUEGA AL PÚBLICO**

visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encages, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

**Doméstica Bobina Central**

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

**Máquinas para toda industria que se emplea la costura.**

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

*La Compañía Fabril* SINGER

Concesionarios en España: Adcock y C.ª

*Sucursales en la provincia de Palencia*

**PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.**

**CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.**

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS



# NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.



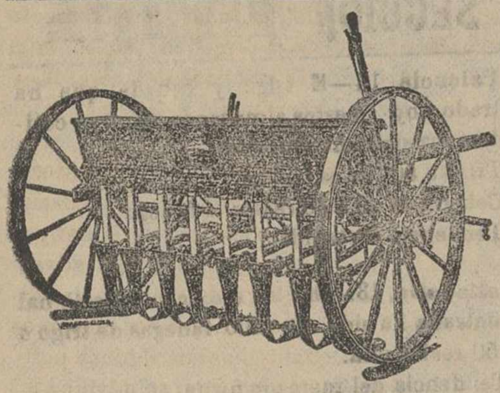

## Sembradoras

# Hoosier-Garteiz

**No confundirlas con algunas imitaciones**

**UNICOS IMPORTADORES**

## Garteiz Hermanos, Yermo y Comp.

VALLADOLID.

**Depósito en Palencia: Mayor principal, num. 23**



***Perfumería*** ***La Violette*** ***Droguería***

98, calle Mayor principal, 98

frente á **EL DIARIO PALENTINO**

Completo surtido en artículos de perfumería; jabones desde 0,10 ptas. la pastilla en adelante, esencias concentradas y extractos de olor para el pañuelo, polvos de arroz, cisnes, cosméticos, pomadas, elixires dentífricos, lociones higiénicas, productos para teñir el pelo y para evitar su caída; todos estos artículos de las marcas más acreditadas, como

*Deletrez, Dorín, Roger et Gallet Houbigant y Victor Vaissier de Paris, La Margarita Font y Compañía, Portabello y P. Germain y Cortes de Barcelona; La Giralda de Sevilla; Orive de Bilbao, Compañía Gal de Madrid y demás.*

Polvos Java verdaderos de S. Bourgeois Tintura vegetal Arroyo, Aceite mexicano para teñir el pelo.

***RECOMENDAMOS***

especialmente los productos preparados en la casa.

Agua de Colonia para el tocador, Rom Quina. Elixir dentífrico y Polvos de arroz en elegantes cajas.

Novedades en estuches de perfumería para regalos, perfumadores para tocador y para viaje.

Exíjanse siempre los tikets de la caja registradora que dan derecho á magníficos regalos.



# GRAN ZAPATERIA

## LA ELEGANCIA PALENTINA

***Mayor principal, 46.---PALENCIA***

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

**No confundirse, junto al Café del Siglo**

# La mejor cerveza

ES LA DEL

# AGUILA NEGRA

COLLOTO—OVIEDO

Sus especialidades El Brune y el Blonde, y sin competencia El Bock Popular Nadie puede competir en clases, por su pureza garantizada, sin adición de alcohol ni de antiséptico.

**Pídase con insistencia en todas partes**



# LABRADORES

## Visitad los almacenes de maquinaria agrícola

## de Ahles y Compañía

*Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros)*

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el país.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se embarcan las tierras y no hay poder que lo melle y si no llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien reconocidas, obteniéndose ademas una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*



# ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Fábrica de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurzé hijo.

Dirijanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas



# ALMACEN DE MADERAS

DE

## ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

*Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA*

## PALENCIA

## Precios económicos



### *Se venden*

38 ovejas dos carneros y ocho cancinas; para tratar, en Baquerín de Campos, con Higinio García Lobos.

### *Se vende*

Una tartana Valenciana de seis asientos, poco rodada, y diferentes envases de 70 á 150 cántaros de cabida.

Para tratar, Mayor pral, 210, D. Matías Lanchares.

### *Se arriendan*

Lagar y bodega, con envás para más de 1,000 cántaros.

Calle Mayor pral, número 238, darán razón.

### AMA DE CRÍA

Con leche de un año, buena y abundante, desea colocación.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

### *Se arriendan*

habitaciones con servicio de espacioso corral, puerta trasera y cuadra.

Darán razón, Escuela, número 11.

### *Almoneda*

Se hace de varios muebles y una máquina de prensar ropa.

Tambien se vende un carro pequeño para caballería y arreos para ella.

Hospedaje de Saturnino Montoya, junto á la estación del ferrocarril.

### *Venta ó arriendo*

Se hace de la casa número 2 de la calle de la Plata; para tratar, con su dueño que vive en la misma

### *Se vende*

Una casa, en la calle de los Pastores, número 40, del precio, en la portería del Instituto, darán razón.



### *Fabríca de yeso*

Premiada con medalla en la exposición Internacional be Barcelona.

J. FONT. PALENCIA

Sigo ofreciendo al público clases superiores. Para precios y condiciones, dirgirse á J. Font, Orilla del Rio, núm. 29, ó Marqués de Albaida núm. 38, Precios económicos.

### *ESTÓMAGO*

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Escudero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid,

### *Afinador de pianos*

y Armoniums calle Mayor principal número 94, se garantizan.

### *Roque Santa Cruz*

Practicante en Cirujía

alle de la Cestilla, n.º 15

ALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

# ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

*calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.


M.C.D.2022